



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 40  
PUCÓN, 05 ENE. 2012

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente presentada por Compañía de Leasing Tattersall S.A., RUT 95.565.580-8, de fecha 27 de diciembre de 2011.
2. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
4. El D.S. N° 452 del 17.06.2009
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que el contribuyente ha solicitado la patente para la temporada de verano, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de este tipo de patente.

**DECRETO:**

Otórguese, patente temporal, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica a contar del 27 de diciembre de 2011.

Fecha de Término	: 31 de marzo de 2012
Rol	: 771489
Actividad Económica	: Arriendo de Vehículos Motorizados
Código Actividad	: 62558
Clasificación	: Provisoria – Temporal
Dirección Comercial	: Colo- Colo N° 485, Pucón.
Nombre del Contribuyente	: Compañía de Leasing Tattersall S.A.
Rut	: 95.565.580-8
Dirección Particular	: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"por orden de la Sra. Alcaldesa"

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA/ GMP/MVR /GSD/hgg

**DISTRIBUCIÓN:**

- \_ Contribuyente
- \_ Of. Partes.
- \_ Archivo.